

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

2155.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 23 de julio de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040601618	BELRAREJ, MOSTAFA	X3026811H	ALMORADI	24-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040619280	ZAHOU, ABDELLADER	X2595097F	CAMPOHERMOSO	24-02-2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
520040601631	MAATOUG, OUAHIBA	X6239403D	MANLLEU	15-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040611855	LEON GARCIA, MARIA NATALIA	42886495	PUERTO DEL ROSARIO	24-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040610358	BOUTCHICH, SAID	X4723444A	GIRONA	21-11-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040619027	MAAMAR, MOSTEFA	X6820008W	BALAGUER	23-02-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040613463	HAMZAOU, RACHID	X3393256C	NAJERA	07-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040570403	CHAMI, ABDELHAFID	X6965092W	MIJAS	06-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040607530	HERMANOS MARMOLEJO S L	B29903994	MELILLA	08-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040614390	EDITORES DEL ESTRECHO S L	B29963659	MELILLA	13-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040619477	BELIOUT SL	B52007978	MELILLA	03-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040614870	MOHAMED KADDUR CHIKHI, FATIMA	X0901180V	MELILLA	26-01-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040604656	EL AZZOUZI, ABDELKADER	X1213709E	MELILLA	25-02-2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
520040614790	LABBOUA, KHALID	X2951524A	MELILLA	02-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040614650	BELGHAZI, MOHAMED	X3027200D	MELILLA	19-02-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040605879	EL IDRISSE, AHMED	X3433931P	MELILLA	22-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040615113	BOUKHIYAR, YUSSEF	X7095151L	MELILLA	05-02-2010	60,00		RD 2822/98	046.2		(a)
520040594559	OUALI, AHMED	Y0432914E	MELILLA	29-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040612902	NIETO CALATRAVA, MARIA	45208472	MELILLA	09-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)